

En la ciudad de Puyo, a los ocho días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las Diez horas, en las oficinas situadas en la Parroquia Shell, Av. Padre Luis Jácome, del cantón Mera se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., con la concurrencia de:

A. ROSERO ROSERO EDGAR NORBERTO, propietario de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad, con derecho a SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE votos,

B. ROSERO ROSERO CARLOS CLEMENTE, propietario de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, con derecho a SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE votos, y,

Como los accionistas concurrentes representan el sesenta y ocho por ciento del capital social pagado de la Compañía, que es de DIECINUEVE MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en DIECINUEVE MIL OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2014.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sr. ROSERO ROSERO EDGAR NORBERTO. CLEMENTE, y actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. ROSERO ROSERO EDGAR NORBERTO. Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2014

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar la rectificación de los Estados Financieros del Año 2014.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por el Ing. CPA. VILLACIS CARPIO CARLOS MANUEL debido a la resolución de la Junta de Accionistas de revisar las cuentas contables y reestructurar la contabilidad en el período en mención, asimismo fueron revisados por la Ing. CPA. REYES CORNEJO ERIKA ROXANA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Once horas. F) ROSETO ROSETO EDGAR NORBERTO, F) ROSETO ROSETO CARLOS CLEMENTE.

CERTIFICO. Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 08 de Agosto del 2017.

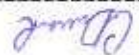
ATENTAMENTE,



ROSETO ROSETO EDGAR NORBERTO

GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC

SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.



ROSETO ROSETO CARLOS CLEMENTE

PRESIDENTE

SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.



PROVINCIA
CAJON
CANTON
ZONA I
CIRCUNSCRIPCION I



ROGERO ROSEDO EDGAR NORBERTO
1000768273
047 - 241

047



CERTIFICADO DE VIAJES



006 - 0051
 1000944882
 CÉDULA
 ROBERTO ROBERTO CARLOS CLEMENTE
 CIRCUNSCRIPCION
 COCHABAMBA
 PARROQUIA
 CANCHA
 MUNICIPIO DE LA JUNTA



100094488-2
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REPUBLICA DEL ECUADOR



100094488-2
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REPUBLICA DEL ECUADOR

